Fres-3-

CORTE
CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 127 de 10 de febrero de 2010, **certifico** que en referencia a la acción **N°. 1012-11-EP,** acción extraordinaria de protección presentada por Margarita Guevara Alvarado, Directora Provincial de Salud de Chimborazo, en contra de la sentencia de 18 de mayo del 2011, dictada por la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, dentro de la acción de protección N°. 300-2011, 0025-2011, mediante la cual se resolvió rechazar el recurso de apelación y confirma la sentencia subida en grado en todas sus partes, que acepta la acción presentada por Viviana Janeth Coloma Espinoza y se dispone se extienda el nombramiento definitivo, en vista de que fue la ganadora del concurso de merecimientos para llenar la vacante de Inspectores Sanitarios del Área de Salud Nro. 6 Guano - Penipe, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., junio 14 del 2.011

Dra .María Augusta Durán Mera
SECRETARIA GENERAL (e)

MADM/LFJ

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 2565 -117 / 2563 - 144
email: comunicacion@cce.gob.ec